

## PRINCIPALES EXPONENTES DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL ESTADO EN LA MODERNIDAD (PRIMERA PARTE)

**Síntesis de Autores que se señala en cada caso, preparada por Prof. Eduardo Araya Moreno con fines de discusión docente con los alumnos del curso de Teoría del Estado de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.**

**Septiembre de 2009**

### MAQUIAVELO

- Maquiavelo (Florencia en 1469-1527), de familia noble, y recibe una educación esmerada. Participa activamente en la vida política hasta los 44 años, dedicándose entonces a la teoría política.
- Sus obras más importantes es "El Príncipe". Y "Discurso sobre la primera década de Tito Livio" y "el arte de la guerra".
- Su tiempo histórico es real y corresponde al proceso de tránsito de la Europa medieval a los tiempos modernos, sobre cuyas bases surgió posteriormente el modelo capitalista de organización de la economía
- "Durante el Renacimiento los hombres se liberaron de la opresión de grupo, la náutica revigorizó el comercio y las florecientes burguesías urbanas reivindicaron su emancipación económica-social,
- Al borrarse la noción de dependencia jerárquica, se abrió el campo a la emancipación de la conciencia y reaparición del pensamiento.
- Así fue como se esbozó la era de la civilización occidental en la que la emancipación de la persona humana correspondía a la expansión de la economía urbana". Pirenne
- Florencia logró un lugar excepcional por ese mismo aspecto durante los siglos XV y XVI.
- Esta ciudad se encontró envuelta en la difusión de las nuevas ideas de la revolución renacentista. Maquiavelo estuvo ligado desde muy joven a la administración política de esa ciudad y participó como arquitecto de la política exterior de la república
- José Luis Romero en "Maquiavelo Historiador", afirma que la mentalidad burguesa imaginó al hombre instalado de forma inevitable en la realidad sensible:
- "La criatura humana dejó de ser pensada como una abstracción para ser vista como una realidad de carne y hueso, como un microcosmos real anhelante de explayar su personalidad dual como un individuo que se realizaba en el mundo terreno. La nueva imagen del hombre fue también un derivado de la experiencia".
- Skinner, autor del libro "Maquiavelo", y quien aporta datos sobre el desempeño de Maquiavelo como consejero de príncipes, afirma de los estadistas de este tiempo:
- "Lo que todos ellos se negaban a reconocer era que habrían tenido mucho más éxito si hubieran intentado acomodar sus personalidades respectivas a las exigencias de los tiempos en lugar de querer reformar su tiempo según el molde de sus personalidades.

- M. No se acerca a su objeto de estudio como un filósofo, partiendo de premisas explicitadas a partir de las cuales por razonamiento analógico o deducciones establece una conclusión.
- M. parte de intuiciones empíricas que enuncia como reglas generales.
- La demostración la hace con antecedentes históricos. Con acontecimientos de su época y de su experiencia
- “Todos los estados todos los dominios que han tenido y tienen soberanía sobre los hombres han sido y son repúblicas o principados.”
- Son instituciones de dominación que aspiran a ejercer soberanía sobre los hombres, en cuanto tienen señorío sobre sus súbditos o ciudadanos.
- Para M. el estado es una creación humana, por lo tanto las razones que explican la existencia de éste deben buscarse en las relaciones humanas mismas y no recurriendo a instancias extrahumanas u otras que estén más allá de la historia.

#### La fuerza

- Internamente constituye un medio básico para instaurar y mantener el orden público
- Externamente medio ineludible que permite al príncipe afianzar su propia seguridad y preservar la existencia física del principado frente a las amenazas externas.
- Un príncipe se basta a sí mismo si es capaz de movilizar un ejército propio.

#### Poder

- El poder considerado como uno de los ámbitos de realización del espíritu humano, y el fenómeno político visto como la expresión suprema de la existencia histórica que involucra todos los aspectos de la vida, es la concepción que subyace en las disertaciones de El Príncipe

#### Conflicto

- Maquiavelo se plantea con la afirmación de que no es la armonía sino el conflicto y el antagonismo lo que le da estabilidad a los estados y además esa condición es el primer requisito de fortalecimiento de la libertad.
- Así el desorden y no el orden, el conflicto y no el acuerdo impuesto son los costos que los hombres deben pagar para hacerse acreedores de la libertad.

#### Moral

- La moral radica en los fines y la ley constituye el núcleo organizador de la vida social. Todo lo que atente contra el bien común debe ser rechazado y por ello "la astucia, la hábil ocultación de los designios, el uso de la fuerza, el engaño, adquieren categoría de medios lícitos si los fines están

guiados por el idea del buen común, noción que encierra la idea de patriotismo, por una parte, pero también las anticipaciones de la moderna razón de Estado " (Romero)

#### Razón de estado

- Para Maquiavelo la razón suprema no es sino la razón de Estado. El Estado ( que identifica con el príncipe o gobernante), constituye un fin último, un fin en sí, no solo independiente sino también opuesto al orden moral y a los valores éticos, y situado de hecho, por encima de ellos, como instancia absoluta.

#### Bien del estado

El bien del Estado no se subordina al bien del individuo o de la persona humana en ningún caso, y su fin se sitúa absolutamente por encima de todos los fines particulares por más sublimes que se consideren

#### Potestad

- «que por lo que respecta a las actividades colectivas, lo que es, es el Estado.

Es él quien da a este último término su significado de *poder central soberano*, legislador y decisor sin competencias para la colectividad en los asuntos exteriores e interiores, siendo, pues, quien realiza la laicización de la *plenitudo potestatis*.»{3}

- El Príncipe o el soberano, o el gobernante, o la autoridad o el Estado como poder soberano debe tener una actuación eficaz. lo que Maquiavelo ha pretendido con su teorización política no es otra cosa que promover «el poder y la grandeza, la firme seguridad del Estado burgués en cuanto tal». {7} Max Horkheimer,

XX

**T. Hobbes y El Estado Asignatura de Teoría del Estado** FERNÁNDEZ PARDO, C. A. (comp.) : *Teoría política y modernidad*, Centro Editor de América Latina, 1977, Buenos Aires. HAMPSHER-MONK, I. *Historia del Pensamiento Político Moderno*, Ariel Ciencia Política, 1996, Barcelona SABINE, G. *Historia de la Teoría Política*, FCE, 1990 Buenos Aires.

#### Hobbes

- 05/Abril 1588 al 1679
- Graduado en Oxford. Trabajó como ayo y tutor de los condes de Devonshire.
- Savia humanista, arquitectura escolástica, moral puritana, Savoir faire aristocrático (M. Sánchez S.) , más adelante matemático y naturalista.
- Vivió una época de conflictos y transformaciones en la Filosofía y en la ciencia, también profundos conflictos religiosos y él buscó encontrar fórmulas aplicables a la teoría política.
- La guerra civil se hizo presente en Inglaterra, vivió el exilio en París, donde escribe El Leviathan aparece en 1651. Vuelve a Inglaterra en 1652
- Respecto de la clerecía, la teología y la metafísica en general..... Creía que “la disputa...entre el poder espiritual y civil ha sido la causa de guerra civil”.
- Hobbes no negaba la existencia de Dios (la herejía era delito)

- Su idea era separar la religión de la política para que no hubiesen argumentos religiosos que afectaran la legitimidad de la política. (Hampsher-Monk)
- “No sólo el clero romano pretende que el reino de Dios sea de este mundo, y de ese modo tener poder en su interior, un poder distinto al del Estado civil”

#### Materialismo

- Lo que controla la vida humana no es un fin, sino una causa, el animal humano.
- Las sociedades que surgen del hecho de la convivencia de tales animales son resultantes de sus acciones y reacciones recíprocas.
- Las condiciones necesarias para una unión estable entre ellos no son la justicia y la honestidad, ni ningún ideal moral. (G. Sabine)
- La explicación de todos los fenómenos tiene que reducirse finalmente a la descripción de la acción de la materia en movimiento que afecta a otras materias.
- Los fenómenos físicos y también las actividades del cuerpo y la mente humana se tienen que explicar de éste modo. (Hampsher-Monk)

#### Método

Concibió un proyecto de filosofía basado en tres partes:

- Los cuerpos y sus movimientos.(la materia).
- Los individuos
- El cuerpo artificial denominado Estado.

La base y origen del conocimiento es la sensación. Su demostración no era empírica, utilizó básicamente el método deductivo.

El movimiento

Las actividades de los seres humanos se basan en movimientos inerciales de la materia que los compone.

- Involuntario: Respiración
- Deliberado: Acciones que nos conducen a lo bueno o lo malo (lo que deseamos u odiamos).

Las cosas no pueden ser buenas o malas por sí mismas.

Materia prima de la naturaleza humana con la que hay que construir la sociedad

(G. Sabine)

El estado de naturaleza

- "cada hombre es enemigo de cada hombre; los hombres viven sin otra seguridad que sus propias fuerzas y su propio ingenio debe proveerlos de lo necesario. En tal condición no hay lugar para la industria, pues sus productos son inciertos; y, por tanto, no se cultiva la tierra, ni se navega, ni se usan las mercancías que puedan importarse por mar, ni hay cómodos edificios, ni instrumentos para mover aquellas cosas que requieran gran fuerza o

conocimiento de la faz de la tierra ni medida del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor que nada, hay un constante temor y peligro de muerte violenta, y la vida del hombre es solitaria, pobre, grosera, brutal y mezquina".(Fernández Pardo)

#### Las leyes de la naturaleza

- En el poder regulador de la razón se basa la transición de la vida salvaje y solitaria a la vida civilizada y social.
- La transición se hace por las leyes de la naturaleza humana, “condiciones de la sociedad o de la paz humana”.
- Estas leyes establecen lo que haría un ser razonable si considera imparcialmente todos los aspectos en que pudieran influir en su seguridad propia. (Hampsher-Monk)

• En sustancia todas las leyes de Hobbes equivalen a decir que :

“La paz y la cooperación tienen mayor utilidad para la propia conservación que la violencia y la competencia general, y la paz necesita de la confianza mutua”

(G. Sabine)

#### Son Leyes para la supervivencia

- Las leyes de naturaleza, en general prescriben cualquier conducta fuente de enemistad: ingratitud, intolerancia, resentimiento, venganza, provocación, orgullo y arrogancia
- Especifican procedimientos como la equidad, reglas de distribución, mediación y juzgamiento de disputas.

(Hampsher-Monk)

Las leyes de naturaleza establecen así, un mundo muy distinto del estado de naturaleza:

- Cooperación humana.
- Recompensa al trabajo
- Ciencia, arte y cultura
- Seguridad frente al miedo y al daño.

¿Como alcanzar esas leyes?

- Para los seres humanos la comunidad social sólo se puede establecer a través del ejercicio del poder político.
- Entre los seres humanos la sociedad política deber ser construida, es una obra artificial. que exige gran habilidad.

#### El Leviathan

- ...ese gran Leviathan que llamamos república o estado, que no es sino un hombre artificial para cuya protección y defensa fue instituido; y en el cual la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero; los magistrados y otros funcionarios de la judicatura y el poder ejecutivo, nexos artificiales; la recompensa y el castigo son los nervios .....la riqueza y la abundancia de todos los miembros particulares constituyen su potencia; la salvación del pueblo son sus negocios; los consejeros que informan sobre cuanto cosa son la memoria; la equidad y las leyes, una razón y voluntad artificiales; la concordia es la salud; la sedición , la enfermedad, la guerra civil, la muerte.

#### El Leviathan

- "La única vía para construir ese poder común, apto para la defensa contra la invasión extranjera y las ofensas ajenas, garantía de que por su propia acción y por los frutos de la tierra los hombres puedan alimentarse y satisfacerse, es dotar



**JOHN LOCKE Y EL ESTADO Asignatura de Teoría del Estado** BLANCO, FRANCISCO. Locke, Ed. Edicol, México, 1997 HAMPSHER-MONK, I. *Historia del Pensamiento Político Moderno*, Ariel Ciencia Política, 1996, Barcelona SABINE, G. Historia de la Teoría Política, FCE, 1990 Buenos Aires. LOCKE, J. Ensayo sobre el Gobierno Civil. Ed. Aguilar, 1981, Madrid. **Locke**

- Locke nació en 1632 en Wrington y murió en 1704.
- En Oxford conoció el árido método escolástico que poco le atrajo porque se oponía a su espíritu inquieto, preocupado por los problemas reales.
- Perteneció al partido Whig,, que proponía un equilibrio del poder entre la monarquía y el Parlamento.
- Locke escribió dos Tratados sobre el Gobierno Civil.

### **Contexto**

- A principios del siglo 17 Inglaterra empieza a convertirse en una potencia colonial.
- Se inicia una nueva etapa histórica que necesitará ajustes internos para poder desarrollarse.
- La clase burguesa estaba llamada a desplazar a la aristocracia decadente y sin perspectiva histórica, y para esto necesitaba una ideología que justificara sus exigencias sociales.
- Hacía falta reunir en armonía la autoridad del Estado con la libertad individual, la aceptación de la tolerancia religiosa y, lo más importante, la implantación del derecho a la propiedad como el elemento clave para que la sociedad funcione.
- Como consecuencia, la necesidad de que los propietarios sean dignos de la protección del Estado por razón del esfuerzo que implica la acumulación de capital y el bien social que esto trae consigo.
- El consejo no pudo conciliar las disputas entre el Parlamento y el ejército, a tal grado que la anarquía se impuso en la vida pública inglesa. Nombrado el nuevo Parlamento en 1660 decidió llamar a Carlos II, que residía en el extranjero para que tomara las riendas del gobierno. El rey había anunciado que recuperada la corona renunciaría a las ideas absolutistas de los Estuardos. El rey entró a Londres entre algarabías del pueblo, que lo aclamaba entusiasmado
- La nobleza se apega más a una monarquía absoluta porque siempre ha sido su aliada; al mismo tiempo considera que la función gubernativa debe estar al servicio de la comunidad, para lo cual tiene que hacer uso de las formas tradicionales de la autoridad. Los Burgueses exigen ante todo respeto irrestricto a los derechos individuales. Estructuran su ideología a partir de la libertad; libertad para el manejo comercial de bienes y propiedades y para la expresión de sus creencias religiosas.
- En 1674 apareció Oliverio Cromwell quien forjó un poder militar sólido que terminó con la guerra civil y dominó al Parlamento. Cromwell era un miembro de la nobleza campesina. Aunque aparecía un ferviente puritano que despreciaba el lujo y nunca dejaba de incluir citas bíblicas en sus discursos políticos, le gustaba la música y el baile.



- En el siglo XVII se fijó y desarrolló la idea de que la sociedad humana consiste en una serie de relaciones mercantiles; lo que hace que un hombre sea hombre es su condición de libre: esto lo capacita para no entrar en relaciones con nadie, salvo cuando el lo quiera, por propia voluntad.

- El individuo es valioso por sí mismo, suya es su persona y sus capacidades. Su condición de libre no le permite vender su persona, pero sí sus capacidades o su fuerza de trabajo. Esto le permite ejercer su libertad.

### **Estado de Naturaleza**

- La teoría de Locke parte de la concepción del estado de naturaleza, que es regido por la ley natural, la razón, en donde los hombres son libres e independientes y se respetan mutuamente sus vidas y sus propiedades. Pero como no todos los hombres se conducen atendiendo a los dictados de la razón, el estado de guerra es una amenaza permanente.

- “En el estado de naturaleza el hombre está en completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de pedir permiso y depender de la voluntad de otra persona”

- “El estado de naturaleza es un estado de igualdad, todo poder y toda función son recíprocos; aquí, nadie tiene más poder que otro, no hay subordinación ni sometimiento.”

- “Salvo en una ocasión, cuando el Señor y Dueño, creador de las cosas y de los hombres, haya colocado, por medio de una clara manifestación de su voluntad, a un hombre que por encima de los demás, y que le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, el derecho indiscutible al poder y a la soberanía.”

- Existe una diferencia muy clara entre el estado de naturaleza y el estado de guerra.

- Los hombres que viven en el estado de naturaleza son aquellos de se guían por medio de la razón, sin tener un jefe común con autoridad para ser juez de ellos.

- “Soy yo el único juez dentro de mi propia conciencia, porque soy yo quien habrá de responder en el gran día al juez supremo de todos los hombres”.

- El estado de guerra se produce cuando se impone la fuerza ilegal contra la persona física de un hombre. Y esto puede ocurrir en el estado de naturaleza o en una sociedad en donde existe un juez común.

- “Aunque la ley natural es clara e inteligible para todas las criaturas racionales, los hombres, llevados de su propio interés, o ignorantes por falta de estudios de la misma, se sienten inclinados a no reconocerla como norma que los obliga cuando se trata de los casos en que está en juego su interés.”

- En el estado de naturaleza el hombre posee dos poderes: “Hacer lo que bien le parece para su propia salvaguardia y la de los demás, dentro de la ley natural”; y el otro es el de “castigar los delitos cometidos contra la ley natural”; y el otro es de “castigar los delitos cometidos contra la ley”.

- El hombre libremente, renuncia a ejercer estos dos poderes al entrar en una sociedad política. La renuncia que el hombre hace de la parte de libertad natural al formar parte de una sociedad política es justa porque todos los demás hombres también renuncian.

### **La motivación**

- La conservación de la propiedad lleva al hombre a entrar en sociedad, en la que el Estado se regirá por la ley natural, añadiéndole la eficacia, dada por el poder que cada miembro de la sociedad ha cedido. Aquí nace el contrato social y el derecho positivo que fundamentarán el “Estado de Derecho”

### **Principio**

- “El hombre puede apropiarse las cosas por su trabajo en la medida exacta en que le es posible utilizarlas con provecho antes de que se echen a perder. Todo aquello que excede a ese límite no le corresponde al hombre y constituye la parte de los demás”.

### **Estado y Poder Natural**

- El Estado concentra el poder natural integrado por los miembros de la comunidad.
- Ese poder se expresará a través del derecho de hacer las leyes y el derecho de la paz y la guerra. La primera expresión faculta al Estado para castigar a los transgresores de la ley que pertenezcan a la comunidad.
- La segunda ley permite castigar a los extraños que agredan a los miembros de la comunidad. **Aquí nacen el poder legislativo y ejecutivo de la sociedad civil, los cuales “están encaminados a la defensa de la propiedad de todos los miembros de la sociedad hasta donde sea posible”.**

### **Poder Político**

- “El poder político, según Locke, es el derecho de hacer leyes que estén sancionada con la pena capital, u otras menos graves, para la reglamentación y protección de la propiedad; y el derecho de emplear las fuerzas del estado para imponer la ejecución de las leyes, y para defender al Estado de todo atropello extranjero, y todo ello únicamente con miras al bien público”

### **Poderes del Estado**

- El poder legislativo es el poder Supremo de un Estado. Gobernará según leyes fijas debidamente promulgadas para que sean conocidas por el pueblo. Se encargará de nombrar jueces rectos e imparciales que apliquen las leyes.
- Empleará la fuerza de la comunidad para ejecutar las leyes y defenderlas de invasiones y atropellos extranjeros.
- El objetivo central de la función legislativa será el mantener la paz, la seguridad, y el bien de la población.

- El Poder legislativo ha recibido del pueblo la confianza para codificar la leyes de naturaleza.
- Sus poderes pueden ser disueltos si el pueblo piensa que ha delinquido.
- Aprueba la resistencia popular, incluso contra los cuerpos de representantes y rechaza los criterios puramente formales de legitimidad.
- El Poder ejecutivo designa funciones tanto administrativas como judiciales cuya existencia es necesariamente continua. Se preocupa de los problemas del día a día.
- El Poder federativo compromiso amistoso o de otra índole con otras comunidades políticas.

### **Formas de Gobierno**

- “la mayoría puede emplear su poder en dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella esas leyes.”“En este caso estamos ante una democracia perfecta.”
- “También puede delegar la función legislativa en manos de un grupo selecto de personas y de sus herederos y sucesores. Ahora estamos ante una oligarquía. “
- “Si el poder de la mayoría recae en una sola persona es una monarquía.

### **Aportes**

Varias cosas importantes que tendrán vigencia hasta nuestros días.

- Crea una teoría para las relaciones sociales con los requerimientos de la clase burguesa, fundamentada en una igualdad formal que lleva consigo una desigualdad real;
- Refuta con éxito la idea del derecho divino de los reyes y de esta manera favorece el triunfo del parlamentarismo; crea la división de poderes (legislativo, ejecutivo y federativo), que se hará clásica, y
- Reconquista en el siglo XVII la vieja idea de que la soberanía radica en el pueblo y en nadie más.

XX

## **MONTESQUIEU, LA LEY Y LA SEPARACIÓN DE PODERES DEL ESTADO**

### **Asignatura de Teoría del Estado**

MONTESQUIEU, El Espíritu de Las Leyes. SABINE, G. Historia de la Teoría Política, FCE, 1990 Buenos Aires. VALLS, R. Ética para la Bioética y para la Política, Gedisa, 2003, Barcelona.

### **Montesquieu**

- Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu, nació en 1689 en el Castillo de la Brède, Burdeos.

- Estudia Derecho y se vincula con los intelectuales de París. En 1717, tras la muerte de su padre, vuelve a La Brède e ingresa en el Parlamento de Burdeos, donde luego ejerce de Presidente.
- Su función de magistrado le aburre, vendiendo el cargo con posterioridad.
- Publica a los 32 años “Cartas Persas” con éxito fulminante en la sociedad francesa. Ingresa a la Academia Francesa en 1727 y se traslada a Inglaterra en 1729 siendo elegido miembro de la Royal Society .
- Sus tres años en Inglaterra resultan cruciales para su desarrollo intelectual.
- En 1750, para responder a las críticas de los jansenistas y los jesuitas, publica la Defensa del Espíritu de Las Leyes aunque la Iglesia lo incluye en el Índice de libros prohibidos.

## **Contexto**

- En el mismo año, de su nacimiento, el Parlamento inglés, a través de Bill of Rights impone definitivamente una Monarquía Constitucional en Inglaterra
- En Francia en el largo reinado de Luis XIV (1643-1715) parece asegurar el poder absoluto del rey pese a la crisis y el descontento que se manifiesta a su muerte.
- No obstante se comienza a producir los hechos que incubaron la Revolución Francesa de 1789.

## **El Estado francés durante el S. XVIII sufrió periódicas crisis económicas motivadas por:**

- Las largas guerras emprendidas durante el reinado de Luis XIV,
- La mala administración de los asuntos nacionales en el reinado de Luis XV,
- Las cuantiosas pérdidas que acarreó la Guerra Francesa e India (1754-1763) y
- El aumento de la deuda generado por los préstamos a las colonias Norteamérica durante la guerra de la Independencia estadounidense (1775-1783). (4 de julio de 1776).

El período comprendido entre 1715 y 1815 constituye la bisagra que articula dos mundos diferentes y contradictorios:

- El antiguo y el nuevo régimen
- El feudalismo y el capitalismo
- La era agraria e industrial
- El absolutismo monárquico y el liberalismo republicano.
- La sociedad centrada en torno a la aristocracia terrateniente y la sociedad de clases conformada en torno a la burguesía industrial.

## **Montesquieu**

- Acomete la tarea científica de describir la realidad social según un método analítico, que no se detiene en la pura descripción empirista de hechos, sino que intenta organizar la multiplicidad de datos de la realidad social.
- Da una "respuesta sociológica" a la aparente diversidad de los hechos sociales, bajo el supuesto de que existe un orden o causalidad de estos hechos susceptible de una interpretación racional.

## **Método**

- El objetivo del pensamiento político de Montesquieu, expresado en el Espíritu de Las Leyes, es elaborar una física de las sociedades humanas.

- Su modelo, tanto en contenido como metodología, está más en la línea de lo experimental que de lo especulativo.

- Adopta el análisis histórico, basado en la comparación; arranca de los hechos, observando sus variaciones para extraer de ellas leyes.

### **De las leyes de la naturaleza**

- Anteriores a todas las leyes son las leyes de la naturaleza, llamadas así porque derivan únicamente de la constitución de nuestro ser.

- Para conocerlas bien, hay que considerar al hombre antes del establecimiento de las sociedades.

- En semejante estado, las leyes que reciben serán las de la naturaleza.

### **La primera ley natural: la paz**

- La ley que establece en nosotros la idea de un creador es la primera por su importancia.

- El hombre en su estado natural tiene la facultad de conocer, pero no conocimientos.

- Sus primeras ideas no serían especulativas. Pensaría antes que nada en la conservación.

- Un hombre así sólo sería consciente de su debilidad; su timidez sería extrema.

- Así, cada uno se sentiría inferior a los demás o a lo más, igual. Entonces nadie intentaría atacar a otro.

### **Las otras leyes naturales**

- Al sentimiento de su debilidad uniría el sentimiento de sus necesidades, así, la segunda ley natural sería la que le inspirase la búsqueda de alimentos.

- El temor, el placer y la atracción del conocimiento constituiría la tercera.

- Y el deseo de vivir en sociedad es la cuarta ley natural.

### **De las leyes positivas.**

- Cuando los hombres se hallan en sociedad, pierden el sentimiento de debilidad; cesa la igualdad, y comienza el estado de guerra.

- Cada sociedad se hace conciente de su fuerza, lo que posibilita un estado de guerra de nación a nación.

- Los particulares, en cada sociedad, también perciben su propia fuerza y tratan de favorecerse de las ventajas de esta sociedad, lo que constituye entre ellos un estado de guerra.
- Estas dos clases de estados de guerra establecen las leyes entre los hombres.
- Considerados habitantes de tan gran planeta, en el que es necesario que haya diversos pueblos, tienen leyes en las relaciones que estos pueblos tienen entre sí; y es el *Derecho de gentes*.
- También existen leyes en las relaciones que tienen los que gobiernan con los gobernados; y es el *Derecho político*.
- Las tienen también en las relaciones que todos los ciudadanos tienen entre sí; y es el *Derecho civil*.
- Una sociedad no podría subsistir sin un gobierno. *La reunión de todas las fuerzas particulares* forma lo que se llama un **Estado político**.
- Las fuerzas particulares no pueden reunirse sin que se reúnan todas las voluntades. *La reunión de estas voluntades* es lo que se llama **Estado civil**.

### **La ley**

- La ley, en general, es la razón humana en cuanto gobierna a todos los pueblos de la tierra;
- Las leyes políticas y civiles de cada nación no deben ser más que los casos particulares a los que se aplica la razón humana.
- Dichas leyes deben ser adecuadas al pueblo para el que fueron dictadas
- Deben adaptarse a los caracteres *físicos* del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su tamaño, al género de vida. Deben adaptarse al grado de libertad que permita la constitución, a la región, inclinaciones, riqueza, costumbres, maneras.

## **La libertad**

- La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, de modo que si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, ya no habría libertad, pues los demás también tendrían esa facultad.
- Por lo tanto la ley no restringe la libertad, sino que la asegura.
- La libertad política no se encuentra mas que en los estados moderados, y no siempre aparece en ellos. Sino sólo cuando no se abusa del poder.
- No obstante es una experiencia eterna, que todo hombre que tiene poder siente la inclinación a abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites.

## **El equilibrio político: división de poderes.**

- Para que no se pueda abusar del poder es preciso que por disposición de las cosas el poder frene al poder. O sea, la articulación institucional de los poderes del Estado.
- La división de poderes es, entonces, un artificio histórico, que asegura la libertad político-jurídica porque ésta es la libertad que precisamente se pierde bajo un gobierno tiránico.
- Si el poder legislativo está unido al ejecutivo en la misma persona o en el mismo cuerpo, no hay libertad. Se teme que el monarca o el Senado promulguen leyes tiránicas y las hagan cumplir tiránicamente.
- No hay libertad si el judicial no está separado del legislativo ni del ejecutivo. Si va unido al primero el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, pues el juez sería a la vez legislador. Si va unido al ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor.
- Si sólo hay dos poderes la relación bilateral sería de control mutuo, y entonces el abuso aparecerá inevitablemente.
- Si A controla a B, y B controla a A, ocurrirá fatalmente que el control se aflojará y no valdrá la pena porque con una sola mirada uno le dirá a otro: sino quieres que te apriete mañana no me aprietes tú hoy.
- Si hay tres por el contrario el control ya no es recíproco. Ocurre entonces que A controla a B, B a C y C a A.
- La forma específica de la teoría parte del supuesto que todas las funciones políticas tienen que ser por obligación clasificadas como legislativas, ejecutivas y judiciales.
- Aunque no contempla en realidad una separación absoluta entre los tres poderes (el legislativo debía reunirse cuando lo convocase el ejecutivo, éste conserva un veto sobre la legislación y el legislativo puede ejercer poderes judiciales extraordinarios).

## **Formas de Gobierno**

- Republicano: Fusión de democracia y aristocracia,



- Monárquico: Gobierno con sujeción a leyes fijas y preestablecidas y requiere la continuación de poderes intermediarios entre el gobernante y el pueblo, tales como la nobleza y los municipios.

- Despótico: Difiere de la monarquía en que es arbitrario y caprichoso.

El Gobierno Popular se basa en la virtud cívica o espíritu público del pueblo, la monarquía en el sentido del honor de una clase y el despotismo en el terror o esclavitud de sus súbditos.

#### Influencia

- Atribuyó la libertad de la que gozaba Inglaterra a la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y a la existencia de frenos y contrapesos entre esos poderes. Estableció esa doctrina como dogma del constitucionalismo liberal.

- La influencia ejercida por Montesquieu es indiscutible, y puede verse en las declaraciones de derechos de las Constituciones norteamericanas y francesa

- Es considerado uno de los precursores del liberalismo y fue quien elaboró la teoría de la separación de poderes del Estado.